



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín Nº2181

27 de mayo de 2019

- 🕒 Licitaciones suministro combustible
- 🕒 Fomento facilitará el autoconsumo y la recarga eléctrica en los garajes
- 🕒 UGT y CCOO plantean acuerdo transición justa en el que estén eléctricas
- 🕒 La Junta de Repsol votará el viernes la última renovación de Brufau
- 🕒 Fiat y Renault estudian fusión para tercer mayor grupo automovilístico
- 🕒 El crudo de la OPEP se deprecia un 1,7% y cotiza a 67,40 dólares el barril



Licitaciones suministro combustible



Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Adquisición de carburante JET A-1 y JP-8 para repostar aeronaves del Servicio Aéreo de la Guardia Civil. Expediente: B/0023/A/18/2.

- [PDF \(BOE-B-2019-23301\)](#)

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se publica formalización del contrato de suministro de gasóleo C y A para los centros que integran la Plataforma de Logística Sanitaria de Jaén.

- [PDF \(BOE-B-2019-23332\)](#)

FUENTE: B.O.E

[Volver a los titulares](#)



Fomento facilitará el autoconsumo y la recarga eléctrica en los garajes



El Ministerio de Fomento ha puesto en marcha una consulta pública para adaptar el Código Técnico de la Edificación a la Directiva de eficiencia energética. La intención del Gobierno es desarrollar las infraestructuras mínimas necesarias para la recarga inteligente de los vehículos eléctricos en los aparcamientos de los edificios. Asimismo, se pretende impulsar el autoconsumo eléctrico para avanzar

hacia la reducción de gases de efecto invernadero en la Unión, así como hacia la disminución de la dependencia energética.

La aprobación el pasado 5 de abril del RD 244/2019, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica, ha habilitado el autoconsumo colectivo y ha reducido los trámites administrativos. Por lo que se considera que el marco jurídico actual permite la ampliación de la exigencia relativa a la Sección HE5 Generación mínima de energía eléctrica, incluyendo dentro del mismo a los edificios residenciales.

Asimismo, el Ministerio quiere recabar opiniones sobre la modificación de la Parte I del Código Técnico de la Edificación para incluir la exigencia básica de dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga del vehículo eléctrico, así como la modificación del Documento Básico DB-HE Ahorro de energía incluido en la Parte II del Código Técnico de la Edificación, incorporando, por un lado, una nueva sección en la que se desarrollen los requisitos que deberán cumplir los edificios para satisfacer esta nueva exigencia y, por otro lado, modificando el ámbito de aplicación, incluyendo dentro del mismo, los edificios residenciales.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



UGT y CCOO plantean acuerdo de transición justa en el que estén eléctricas



Representantes de los sindicatos UGT-FICA y CCOO de Industria se han reunido este viernes con el secretario de Estado de Energía, José Domínguez Abascal, para alcanzar un acuerdo sobre transición justa, que también quieren que sea suscrito por las compañías eléctricas.

En un comunicado, UGT-FICA ha explicado que el objetivo es alcanzar un acuerdo que permita trabajar con antelación suficiente en los procesos de transición justa que deben darse como consecuencia del cierre de instalaciones de generación eléctrica hasta el año 2050.

El acuerdo buscaría que se firmaran convenios de transición justa entre las administraciones, los sindicatos y las empresas para mantener el empleo y la industria en los territorios afectados.

UGT-FICA y CCOO de Industria han planteado al secretario de Estado la necesidad de que los objetivos y finalidad de este acuerdo sean trasladados a las compañías eléctricas para que sea suscrito también por ellas y se convierta en un acuerdo tripartito como ejemplo de estrategia de transición justa que busque la estabilidad y vele por el empleo de todos los trabajadores de la empresa principal que cierre y de sus contratadas y subcontratadas.

Los objetivos del acuerdo se concretan en medidas de acompañamiento, como apoyos financieros a través de los Presupuestos Generales del Estado, resto de organismos en I+D, capital riesgo, avales de

emprendimiento, programas de inversión industrial productiva y apoyo para la captación de recursos financieros de la UE.

Asimismo, habría medidas de apoyo técnico, como la búsqueda y captación de inversores con proyectos que puedan localizarse en las zonas afectadas, acompañamiento especializado y continuo en los proyectos y una bolsa de trabajo para los trabajadores excedentes gestionados por el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISPE).

Otras medidas de acompañamiento serían un plan de apoyo para la formación profesional e inserción laboral de los trabajadores en las zonas afectadas, mediante un convenio entre el Servicio de Empleo Público (SEPE) y el Instituto para la Reestructuración de las Comarcas Mineras (IRCM) para la convocatoria del programa Emplea Verde para reactivación de las zonas afectadas y apoyo de la Fundación CIUDEN.

Asimismo se contemplarían medidas de incentivos en las cotizaciones y posibles incentivos fiscales, y se crearía una comisión de seguimiento, en la que participarían los firmantes, para el seguimiento y control del acuerdo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La Junta de Repsol votará el viernes la última renovación de Brufau



La Junta General Ordinaria de Accionistas de REPSOL (REP.MC)votará el viernes la reelección de Antonio Brufau como consejero, para el que será, a petición del propio presidente de la petrolera, su último mandato de cuatro años, por lo que saldrá de la compañía con 75 años.

Asimismo, se votará la continuidad de su consejero delegado, Josu Jon Imaz, además de la de José Manuel Loureda, John Robinson West y Henri Philippe Reichstul.

El Consejo propondrá además a la Junta el nombramiento por cuatro años como consejeras externas independientes de Aránzazu Estefanía Larrañaga y de María Teresa García-Milà Lloveras. Con estos nombramientos, Repsol contará con cinco mujeres en el Consejo de Administración, que quedará reducido a 15 miembros.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)





Fiat y Renault estudian fusión para crear tercer mayor grupo automovilístico

Fiat Chrysler (FCA) propone una fusión con Renault para aprovechar las oportunidades de crecimiento de las nuevas tecnologías (en especial conectividad, electrificación y coche autónomo) y el grupo francés confirma que estudia la operación. Tras varios días de rumores, Fiat ha enviado este lunes al regulador de mercado su plan para crear el tercer mayor grupo automovilístico del mundo con unas ventas conjuntas de 8,7 millones de vehículos y fuerte presencia en mercados clave para ambos grupos. La propuesta, que ha trasladado al consejo de administración de Renault, implica crear una sociedad con sede en Holanda, controlada al 50% por cada uno de los grupos. El consejo de administración de Renault se reunirá en la mañana de este lunes para estudiar la propuesta, según una nota de la compañía francesa.

Las acciones de ambas compañías avanzan más del 12% cada una. Antes de la operación, "para mitigar la disparidad de los valores de mercado", los accionistas de FCA recibirían un dividendo de 2.500 millones de euros, explica Fiat. A cierre del pasado viernes, Fiat Chrysler tenía una capitalización de 17.750 millones de euros y Renault, de 14.460 millones. La sociedad holding, según la propuesta, cotizaría en Milán, París y Nueva York.

Con la operación, Fiat Chrysler estima que el grupo combinado podría cosechar sinergias de 5.000 millones de euros año, que se sumarían a los ahorros de costes ya existentes con la alianza Renault-Nissan-Mitsubishi. De ellas, Fiat estima que el 90% procederá de ahorros en compras (40%), eficiencias de I + D (30%) y las eficiencias de fabricación y herramientas (20%). Incluido es esos ahorros, se prevé la reducción del número de plataformas de vehículos en un 20% y de familias de motores en un 30%.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



El crudo de la OPEP se deprecia un 1,7% y cotiza a 67,40 dólares el barril

El precio del crudo de la OPEP ha cerrado la semana pasada a la baja, al cotizar el viernes a 68,56 dólares por barril, un 1,7% menos que el jueves, informó este lunes el grupo petrolero con sede en Viena.

Con este retroceso de 1,16 dólares, el barril referencial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha encadenado seis bajadas consecutivas, depreciándose hasta el nivel más bajo desde fines de marzo.

En toda la semana pasada se vendió a una media de 70,23 dólares, 1,43 dólares menos que el promedio de la semana anterior.

El abaratamiento del llamado "oro negro" en los últimos días es atribuido por los analistas a un inesperado aumento de las reservas comerciales de crudo almacenadas en Estados Unidos, así como a la perspectiva de que una larga guerra comercial entre Washington y Pekín acabe frenando la demanda energética del planeta.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.